

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CELEBRADA EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2021**

En Alcalá de Henares, el **viernes 18 de junio de 2021 a las 10:30 horas** en única convocatoria, por Videoconferencia se reúne la Mesa de Contratación de la Universidad en sesión ordinaria

Asistentes:

**Presidente:** D. Juan Ramón Velasco Pérez. Vicerrector de Estrategia y Planificación

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. Belén Peña Yebra. Vicesecretaria General

Dña Isabel Puente Puente. Técnico del Órgano Técnico de Auditoría y Control Internos

Dña. Teresa Torres Gismero. Directora de Análisis y Planificación

D. Jesús La Roda Muñoz. Técnico Especialista Nivel I

**Secretaria:** D<sup>a</sup> Noelia de la Torre Calvo. Jefa del Servicio de Contratación

**ORDEN DEL DÍA**

1. Expediente 2021/022.SER.ABR.MC Servicios de operadora de telecomunicaciones. Estudio de la documentación presentada por los licitadores en el sobre número 1 “Documentación administrativa” cuya apertura se efectuó en la Mesa de Contratación celebrada el 08/06/2021 que fue suspendida y reanudada el 14/06/2021.

La Mesa procede al estudio completo de la documentación aportada por la empresa Telefónica de España S.AU, comprobándose lo siguiente:

Que, de conformidad con el certificado de registro de entrada de ofertas, el licitador A82018474 TELEFONICA DE ESPAÑA SAU, con número de registro XPS26747RN, ha presentado oferta a los lotes 1 y 2 telefonía fija y telefonía móvil.

Se procede a la apertura el sobre nº 1, y se comprueba, que para el Lote 1, se ha presentado el DEUC y demás documentación preceptiva a nombre de TELEFONICA DE ESPAÑA SAU. Sin embargo, para el Lote 2 presentan el DEUC a nombre de TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, S.A.U con NIF A78923125, e identifica a TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., CIF A82018474 como operador económico que participa en el procedimiento de contratación conjuntamente. Asimismo, presenta para el citado Lote el resto de documentación preceptiva con alusión a una UTE que no se ha registrado y por tanto, no presentado oferta para participar en la licitación del Lote 2.

A la vista de la contradicción existente en la documentación presentada por la entidad TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU, la Mesa acuerda por unanimidad conceder plazo de TRES DÍAS naturales para subsanación a la licitadora TELEFÓNICA DE ESPAÑA SAU, a fin de que por su parte:

Código Seguro De Verificación	YFUfXghlKTxEzN6XRjtHQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	16/07/2021 11:38:12
	María Noelia De la Torre Calvo - JEFE/A SERVICIO CONTRATACIÓN, COMPRAS Y PATRIMONIO	Firmado	16/07/2021 11:33:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/YFUfXghlKTxEzN6XRjtHQg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/YFUfXghlKTxEzN6XRjtHQg==</a>		



Primero. - Ratifiquen si TELEFONICA DE ESPAÑA SAU, con CIF A82018474 presenta oferta a los Lotes 1 y 2, conforme se indica en el certificado de registro de entrada de ofertas o si, por el contrario, su oferta se presenta exclusivamente al Lote 1, conforme se recoge en el DEUC que ha sido presentado a nombre de este operador.

Segundo. - En caso de ratificarse que TELEFONICA DE ESPAÑA SAU, presenta oferta a los Lotes 1 y 2, deberá procederse a la subsanación del DEUC que ha sido aportado, debiendo recogerse en el mismo su concurrencia a ambos Lotes.

Tercero. - La Mesa comprueba que en el DEUC aportado por TELEFONICA DE ESPAÑA SAU, se indica como persona habilitada para representar al operador económico a Dña. Beatriz Romero Rodríguez y que toda la documentación preceptiva ha sido presentada por Dña. Beatriz Herranz Casas en calidad de representante legal de TELEFONICA DE ESPAÑA SAU. Asimismo, comprueba que los poderes para contratar de ambas representantes legales no figuran en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público aportado por TELEFONICA DE ESPAÑA SAU. Por tanto, deberán aclararse los poderes que ostentan Dña. Beatriz Romero Rodríguez y Dña. Beatriz Herranz Casas, y acreditarse mediante la aportación de las correspondientes escrituras.

La Mesa de Contratación acuerda, igualmente, inadmitir la documentación que ha sido presentada por la entidad TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, SAU, en tanto en cuanto el certificado de registro de entrada de ofertas no acredita que ninguna haya sido presentada por esta entidad, no figurando por tanto en el presente procedimiento como operador registrado, careciendo en consecuencia de la condición de licitador.

Sin más puntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:30 horas del día de la fecha.

Código Seguro De Verificación	YFUfXghlKTxEzN6XRjtHQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	Firmado	16/07/2021 11:38:12
	María Noelia De la Torre Calvo - JEFE/A SERVICIO CONTRATACIÓN, COMPRAS Y PATRIMONIO	Firmado	16/07/2021 11:33:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/YFUfXghlKTxEzN6XRjtHQg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/YFUfXghlKTxEzN6XRjtHQg==</a>		

